



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN EMC/976/2025, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la decimoquinta edición de los “Premios Aragón Investiga”.

Mediante Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, se convocó la decimoquinta edición de los “Premios Aragón Investiga”. En su apartado decimotercero se expone que tres vocalías del jurado corresponden a anteriores premiados en la categoría Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora. En aplicación de este criterio, el citado apartado determina que formarán parte del jurado: D. Juan José Badiola Díez, D. Juan Adánez Elorza y D. Jesús Santamaría Ramiro.

No obstante, con fecha 16 de julio de 2025, D. Jesús Santamaría Ramiro (ganador del Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora en 2024) presenta su renuncia como miembro del jurado de los Premios Aragón Investiga, aceptándose la misma, por lo que debe procederse a nombrar a otra persona integrante del jurado.

En aplicación del criterio estipulado en la convocatoria, cuya finalidad es designar a las personas que han obtenido el citado reconocimiento en las últimas ediciones de los Premios, se designa a D.^a Susana Ónega Jaén, ganadora del Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora en 2023.

En virtud de todo lo expuesto, y de conformidad con la competencia reconocida en el artículo 13 de la Orden CUS/401/2023, de 26 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los “Premios Aragón Investiga”, resuelvo:

Primero.- Modificar la Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la decimoquinta edición de los “Premios Aragón Investiga”.

Se modifica el apartado decimotercero de la citada Orden EMC/672/2025, en su punto 1.b), que queda redactado como sigue:

«b) Las siguientes vocalías:

- D.^a María Pilar Pina Iritia (vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza).
- D.^a María Jesús Lázaro Elorri (delegada institucional CSIC Aragón).



- Tres vocales, que corresponden a personas premiadas en la categoría Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora “Miguel Servet” de anteriores convocatorias:
 - D. Juan José Badiola Díez.
 - D. Juan Adánez Elorza.
 - D.^a Susana Ónega Jaén.»

Segundo.- Efectos.

1. Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.
2. La publicación de esta Orden no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades,
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS